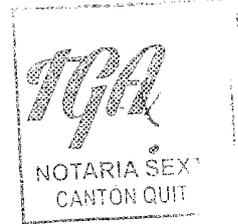


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P006138

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
"TOTALREPCAR CIA. LTDA."**

**CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 53.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD 58.000,00**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles dos (02) de diciembre de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía "TOTALREPCAR CIA. LTDA.", conforme se desprende del

4

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía "TOTALREPCAR CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** **Uno.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el nueve de noviembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis de diciembre del dos mil siete, se constituyó la compañía "TOTALREPCAR CIA. LTDA." **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y dos de noviembre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de enero del dos mil doce, se realizó la cesión de quinientas participaciones del señor Luis Alfredo Jaramillo Espinosa a favor del señor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



David Mauricio Núñez Ayala. **Tres.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y dos de noviembre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de enero del dos mil doce, se realizó la cesión de doscientos cincuenta participaciones del señor Luis Alfredo Jaramillo Espinosa a favor de la señorita María Belén Jaramillo Espinosa. **Cuatro.** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TOTALREPCAR CIA. LTDA., reunida el veinte y tres de noviembre del dos mil quince, resolvió por mayoría absoluta de los socios presentes, aprobar el aumento de capital de la compañía en CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante compensación de créditos, en proporción directa a los porcentajes del capital actual de los siguientes socios de conformidad a los valores que los mismos deciden aumentar: el socio LUIS JARAMILLO ESPINOSA aumenta un valor de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA equivalente a CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la socia NANCY BEATRIZ ESPINOSA AGUIRRE aumenta un valor de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA equivalente a DOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, renunciando los demás socios concurrentes a cualquier derecho de acrecer en sus participaciones; y la Junta General autorizó al Gerente para suscribir la presente escritura pública y realizar los trámites respectivos.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA, en su calidad de Gerente y por

X

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

tanto representante legal de "TOTALREPCAR CIA. LTDA." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios anteriormente citada, aumenta el capital de la compañía en CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante compensación de créditos, aumento que se realiza en proporción directa a los porcentajes de capital actual de los socios que aumentan el capital, renunciando los demás socios concurrentes a cualquier derecho de acrecer en sus participaciones. Como consecuencia de este aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en cincuenta y ocho mil participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Por su parte la Cláusula Tercera de los Estatutos, referente a la INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL tendrá el siguiente tenor:

SOCIO	CAP.SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAP.SUSCRITO Y PAGADO	PARTICI	PORCENTAJE TOTAL
LUIS JARAMILLO ESPINOSA	3.000,00	51.000,00	54.000,00	54.000	93,10%
CARLOS JARAMILLO REINOSO	900,00	00,00	900,00	900	1,55%
CARLOS JARAMILLO ESPINOSA	200,00	00,00	200,00	200	0,35%
NANCY ESPINOSA AGUIRRE	150,00	2.000,00	2.150,00	2.150	3,71%
DAVID NÚÑEZ AYALA	500,00	00,00	500,00	500	0,86%
MARÍA JARAMILLO ESPINOSA	250,00	00,00	250,00	250	0,43%
TOTAL	5.000,00	53.000,00	58.000,00	58.000	100%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

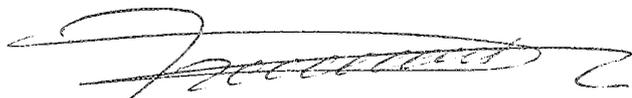


CUARTA: PAGO. El compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 53.000,00), se da mediante compensación de créditos, operación que es perfectamente válida y está amparada en lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta numeral tres de la Ley de Compañías, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital.- **QUINTA: DECLARACIÓN.** El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital social en la constitución de la compañía está totalmente pagado; b) Que el capital social en el presente aumento está correctamente integrado y pagado en su totalidad; c) Que a la fecha de la suscripción de la presente escritura, su representada, no es contratista del Estado ni tiene obligaciones o responsabilidad con ninguna de sus instituciones; d) Declara que la compañía está al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. e) De igual forma declara que su representada está sujeta al control parcial.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- A la presente escritura pública se adjunta como documentos habilitantes; el nombramiento de Gerente y/o Representante Legal de la Compañía, y el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y tres de noviembre del dos mil quince.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** El compareciente autoriza a la abogada Mayra Jesenia Oña Muso, con matrícula profesional número diez y siete- dos mil nueve- doscientos setenta y siete para que solicite la aprobación e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías u otras instituciones, a fin de que se perfeccione lo estipulado en la presente.-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.”.- (firmado) Abogada Mayra Oña Muso con matrícula profesional número diez y siete – dos mil nueve – doscientos setenta y siete del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs



LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA
GERENTE
TOTAL REPCAR CIA. LTDA
C.C. 171109909-1



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

0004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATALACION

CELULA Y CIUDADANA
171108888-1

APellidos y Nombres
JARAMILLO ESPINOSA
LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MAREN VERONICA
ESTURBAN VELA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESOR EMPLEADO PRIVADO

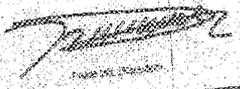
APellidos y Nombres del Padre
JARAMILLO RINOSO CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOSA AGUIRRE NANCY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2010-08-04

FECHA DE EXPIRACION:
2023-08-04

VENUEZUELA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

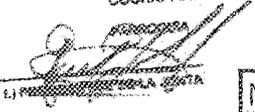
018
018 - 0189
1711088891

NUMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO ESPINOSA LUIS ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
1
4
ZONA

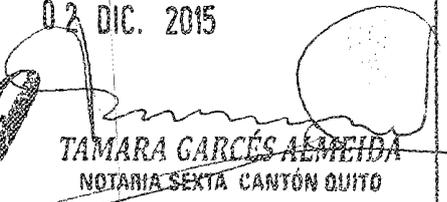
LI PRO...
NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 02 DIC. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



"TOTALREPCAR CIA. LTDA."



Quito, 04 de septiembre del 2014

000

Señor
LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General de Socios del 02 de septiembre del 2014 de la compañía "**TOTALREPCAR CIA. LTDA.**", fue reelegido y designado por unanimidad como **GERENTE** de la misma, por lo tanto tendrá la representación, judicial y extrajudicial de la compañía y ejercerá las atribuciones contempladas en el Art. 19 de los Estatutos Sociales.- Durará TRES años en sus funciones tal como lo establece la norma estatutaria antes citada.

"**TOTALREPCAR CIA. LTDA.**", se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada en Quito ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este cantón, el 9 de noviembre del 2007 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de diciembre del 2007.

Deseándole el mejor de los éxitos en sus gestiones, ruego a usted asentar al pie de la presente su aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Alfredo Jaramillo Reinoso".

Carlos Alfredo Jaramillo Reinoso
PRÉSIDENTE

ACEPTACIÓN: Dándome por notificado con la designación que se me ha hecho, me es grato aceptar el cargo de **GERENTE** de la compañía "**TOTALREPCAR CIA. LTDA.**", y prometo desempeñarme fiel y legalmente. Quito, 04 de septiembre del 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alfredo Jaramillo Espinosa".

Luis Alfredo Jaramillo Espinosa
C.C. # 171109909-1



TRÁMITE NÚMERO: 56198

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	36909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12620
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTALREPCAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711099091	JARAMILLO ESPINOSA LUIS ALFREDO	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3842 DEL:26/12/2007 NOT:CUARTO 09/11/2007 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 02 DIC. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792115841001
RAZÓN SOCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: DE LOS FRESNOS Numero: E13-139 Interseccion: CAR NIELSEN
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CAMILO PONCE ENRIQUEZ Piso: 1 Oficina: PB Telefono Trabajo: 023317275 Telefono Trabajo: 023317238 Fax:
023317275 Telefono Trabajo: 022810337 Email: contabilidad@totalrepcar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: GUILLERMO ROLANDO PAREJA Numero: 22 Referencia: JUNTO A
WESTERN UNION Manzana: 56 Oficina: PB Telefono Trabajo: 045105516 Celular: 0945102302

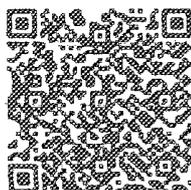
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 15/11/2011 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: CRISTOBAL COLON Numero: 498 Interseccion: 12 OCTUBRE Referencia: JUNTO A PANADERIA JUAN
PABLO Telefono Trabajo: 074090917



Código: RIMRUC2015000908178
Fecha: 24/11/2015 12:21:40 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792115841001
RAZÓN SOCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TOTALREPCAR CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO ESPINOSA LUIS ALFREDO
CONTADOR: NIETO VASQUEZ JENNY SILVANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/12/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/01/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: DE LOS FRESNOS Numero: E13-139 Interseccion: CAR NIELSEN Piso: 1
Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CAMILO PONCE ENRIQUEZ Telefono Trabajo: 023317275 Telefono Trabajo: 023317238 Fax: 023317275 Telefono Trabajo: 022810937 Email: contabilidad@totalrepcar.com

DOMICILIO ESPECIAL

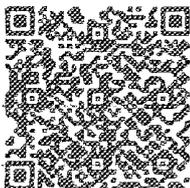
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000908178
Fecha: 24/11/2015 12:21:40 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 1 - ...hoja(s).

Quito a, 02 DIC. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TOTALREPCAR Cía. Ltda., DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015



En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sede principal de **TOTALREPCAR Cía. Ltda.**, ubicada en la Avenida de los Fresnos E13- 139 y Carl Nielsen se reúnen los socios de la misma. Actúa como presidente de la Junta, el Gerente de la compañía, señor Luis Alfredo Jaramillo Espinosa; y como secretaria de la misma, la señora Nancy Beatriz Espinosa Aguirre. Se pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual, se comprueba: **PRESENTE** el señor **LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA**, propietario y dueño de **TRES MIL PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una; **PRESENTE** el señor **CARLOS RUBÉN JARAMILLO ESPINOSA**, propietario y dueño de **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una; **PRESENTE** la señora **NANCY BEATRIZ ESPINOSA AGUIRRE**, propietaria y dueña de **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una; **PRESENTE** la señorita **MARÍA BELÉN JARAMILLO ESPINOSA**, propietaria y dueña de **DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR americano cada una, verificándose que se encuentra presente más del cincuenta y uno por ciento del capital social, tal como lo estipula el artículo décimo cuarto de la cláusula tercera de los estatutos de la compañía, en concordancia con el Art. 116 de la ley de compañías; además la Junta General ha sido convocada mediante la prensa y con ocho días de anticipación tal como lo establece el Art. 119 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente orden del Día:

1. Aumento de capital y reforma de Estatutos

Este Orden del día, sin modificación alguna, es aprobado por los socios concurrentes.

Se pasa a considerar de inmediato el **PRIMER PUNTO** del orden del día. Al respecto, toma la palabra el Gerente, Sr. Luis Jaramillo Espinosa, quien pone en conocimiento de la Junta la necesidad que tiene la compañía de incrementar su actual capital social, a fin de poner en práctica los planes de ampliación de los negocios sociales, así como fortalecer el crecimiento económico de la empresa. Señala que dicho incremento se efectuaría mediante compensación de créditos, operación que es perfectamente válida y está amparada en lo dispuesto en el Art. 140 numeral 3 de la Ley de Compañías, por lo que mociona aumentar el capital social de la compañía en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en proporción directa a los porcentajes del capital actual de los siguientes socios de conformidad a los valores que los mismos deciden aumentar: el socio **LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA** aumenta un

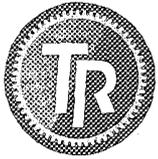
S

valor de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES equivalente a CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una; la socia **NANCY BEATRIZ ESPINOSA AGUIRRE** aumenta un valor de DOS MIL DÓLARES equivalente a DOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una; renunciando los demás socios presentes a cualquier derecho de acrecer en sus participaciones. La Junta, de conformidad con el Art. 117 de la ley de compañías y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por mayoría absoluta de los socios presentes, APROBAR el aumento de capital de la compañía en CINCUENTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, aumento que se realizará en proporción directa a los porcentajes de capital actual de los socios que aumentan el capital. Renunciando los demás socios presentes a cualquier derecho de acrecer en sus participaciones. Como consecuencia de este aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en cincuenta y ocho mil participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO cada una. Por su parte la Cláusula Tercera de los Estatutos, referente a la INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL tendrá el siguiente tenor:

SOCIO	CAP.SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	ALUMENTO DE CAPITAL	CAP.SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	PARTICIP.	PORCENTAJE
LUIS JARAMILLO ESPINOSA ✓	3.000,00	51.000,00	54.000,00 ✓	54.000	93,10%
CARLOS JARAMILLO REINOSO	900,00	00,00	900,00	900	1,55%
CARLOS JARAMILLO ESPINOSA ✓	200,00 ✓	00,00	200,00	200	0,35%
NANCY ESPINOSA AGUIRRE ✓	150,00 ✓	2.000,00	2.150,00 ✓	2.150	3,71%
DAVID NÚÑEZ AYALA	500,00	00,00	500,00	500	0,86%
MARÍA JARAMILLO ESPINOSA	250,00	00,00	250,00	250	0,43%
TOTAL	5.000,00	53.000,00	58.000,00	58.000	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al señor Gerente de la compañía, Ing. Luis Jaramillo Espinosa, para que suscriba la pertinente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y realice todas las gestiones que sean necesarias ante el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías u otras instituciones, para formalizar y legalizar el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Sin que tenga nada más que tratarse y habiéndose discutido y resuelto el orden del día que constaba en la Agenda, el Presidente actuante declara concluida la presente sesión de la Junta General extraordinaria de Socios de la compañía "TOTALREPCAR CIA. LTDA."



Total
Repcar



Siendo las catorce horas treinta minutos, se concede un receso para redactar el acta. Reunidos nuevamente los socios, se procede a dar lectura al acta completa y siendo que los socios están de acuerdo y conforme con las decisiones tomadas en ella, firman por triplicado los presentes.

LUIS JARAMILLO ESPINOSA
SOCIO-PRESIDENTE

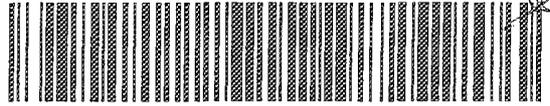
CARLOS JARAMILLO ESPINOSA
SOCIO

NANCY ESPINOSA AGUIRRE
SOCIA SECRETARIO JUNTA

MARÍA JARAMILLO ESPINOSA
SOCIA



Factura: 001-002-000014846



20151701006P06138

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P06138					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOTALREPCAR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792115841001		GERENTE	LUIS ALFREDO JARAMILLO ESPINOSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

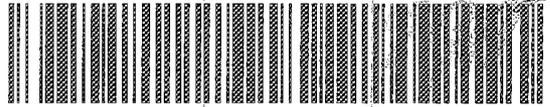
Yo, el/los abajo firmante/s, en virtud de lo confiero esta
 fecha a la presente certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 02 DIC. 2015.....

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000014847



20151701006002813



Tamara Monserrat Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

0009

TRÁMITE NÚMERO: 81251



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6156
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711099091	JARAMILLO ESPINOSA LUIS ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTALREPCAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3842 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE DICIEMBRE DE 2007, TOMO 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

